

En virtud de lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con objeto de velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en dicho Real Decreto, así como del resto de las órdenes, instrucciones y disposiciones de las distintas autoridades competentes, y en especial de que los desplazamientos exceptuados de la limitación establecida en el artículo 7 del mismo se limiten a lo estrictamente necesario, la



POLICÍA LOCAL

informa de las siguientes
ÓRDENES, PROHIBICIONES E INSTRUCCIONES
para toda la ciudadanía

FARMACIA:

Cada persona deberá comprar todos los medicamentos que tenga prescritos en su tarjeta **DE UNA SOLA VEZ**, y siguiendo las indicaciones del personal de la farmacia, **SIENDO ACONSEJABLE NO REALIZAR VISITAS REITERADAS A LA FARMACIA**, salvo casos urgentes, de inaplazable necesidad.

NO SE RECOMIENDA a las personas **MAYORES DE 65 AÑOS**, con **DISCAPACIDAD** permanente o temporal, o **usuarias del SERVICIO A DOMICILIO ACUDIR PERSONALMENTE A LA FARMACIA.**

PASEO DE PERROS:

El tránsito de personas para el paseo de las mascotas deberá limitarse al **TIEMPO Y ESPACIO** estrictamente necesario para la realización de las necesidades fisiológicas, **RECOMENDANDO ALEJARSE A UNA DISTANCIA PRUDENCIAL DE LA VIVIENDA** para dicho cometido. Es recomendable llevar una botella de agua con detergente para la orina.

COMPRA DE PRODUCTOS DE 1ª NECESIDAD:

Las salidas del domicilio deben limitarse al máximo posible. **NO ES NECESARIO SALIR CADA DÍA** de casa. La ciudadanía debe **LIMITAR LAS SALIDAS** para abastecimiento, de forma que **POR CADA VIVIENDA SALGA TAN SOLO UNA PERSONA**, preferiblemente **CADA DOS O TRES DÍAS**, y hacer de una sola vez todas las compras necesarias.

CUIDADO DE ANIMALES EN PARCELAS:

El desplazamiento a huertos y parcelas para la alimentación de los animales deberá limitarse a esa función, únicamente desde el domicilio hasta la parcela, por el camino más directo y **COMO MÁXIMO UNA VEZ AL DÍA.**